



ESCRITURA NUMERO:1515

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DE ESTATUTOS DE AUSTRAL CIA.  
LTDA.**

**CUANTIA \$75.023,00 USA**

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y ocho de mayo del dos mil dos, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo, de este cantón, comparece **el Ingeniero Pedro Vintimilla Moscoso**, en su calidad de Gerente y Representante legal de la compañía AUSTRAL CIA. LTDA., según el nombramiento que se inserta, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma al estatuto social de AUSTRAL Cía. Ltda., al tenor de las siguientes cláusulas: **Primera.- Compareciente.-** Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Ingeniero Pedro Vintimilla Moscoso, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía conforme lo demuestra su nombramiento, que, debidamente inscrito, acompaña para que transcriba como documento habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca.- **Segunda.- Antecedentes.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Quito, doctor

Cristóbal Guarderas, el día veinte y siete de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el veinte y nueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve bajo el número cuarenta y tres se constituyó la *compañía Austral Cía. Ltda.*- La Junta General de socios de Austral Cía. Ltda., reunida en esta ciudad el día veinte y tres de abril del dos mil dos resolvió aumentar el capital y reformar el estatuto de la *compañía* en los términos que en el acta de dicha Junta se expresan.- **Tercera.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.**- El compareciente en su calidad de Representante Legal de la *compañía* declara aumentado el capital y reformado el estatuto de la *compañía* en los términos constantes en el acta que se adjunta como documento habilitante.- Así mismo declara que el capital de la *compañía* está integrado actualmente de acuerdo al cuadro que se acompaña a este instrumento.- Usted, señor Notario, se servirá agregar a esta minuta las cláusulas necesarias para su plena validez.- Atentamente, f.) doctor Esteban Coello Muñoz.- Abogado.- Matrícula número mil seiscientos diez y nueve.- Hasta aquí la minuta inserta.- El compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueba en todas sus partes y ratificandose en su contenido la deja elevada a escritura pública juntamente con el contenido de acta para que surta los fines legales consiguientes.-

A continuación

el acta y el

DOCUMENTO HABILITANTE.

2

2001

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE AUSTRAL CÍA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a 23 de abril de 2001 se reúnen la totalidad de socios de AUSTRAL Cía. Ltda., señores Ing. Pedro Alejandro Vintimilla Moscoso y Jaime Rodrigo Vélez Galarza, quienes representan la totalidad del capital social. Preside la Junta el señor Pedro José Vintimilla Vega, Presidente de la compañía y actúa como secretario el Ing. Pedro Alejandro Vintimilla Moscoso, Gerente de la misma. Los socios en forma unánime acuerdan tratar el siguiente punto del orden del día: 1.- Aumento de Capital 2.-Reforma de Estatutos 3.- Otorgamiento de un Poder General a favor del Ing. Pedro González Vintimilla, para que represente a la compañía. Una vez que los socios están de acuerdo en tratar el orden del día que antecede, el Presidente dispone que se trate el mismo obteniéndose el siguiente resultado: 1.- Aumento de Capital.- En consideración que el señor Presidente, por los motivos que expone, ha presentado la moción de que es beneficioso para la compañía aumentar el capital en la cantidad de US\$ 75,023 de la siguiente manera: US\$ 75,022.23 de la Utilidad del año 2001, cantidad que se ha decidido reinvertir y capitalizar conforme consta de la declaración del Impuesto a la Renta; y US\$ 0,77 en efectivo, para que puedan dividirse las participaciones en unidades de un dólar cada uno y que es necesario para el efecto autorizar al señor gerente de la compañía para que a su nombre haga los trámites correspondientes, eleva dicha moción a consideración de los señores socios. Moción que es aprobada por unanimidad. 2.- Reforma de Estatuto.- El Presidente indica a la Junta que, como consecuencia de la Resolución anterior es necesario reformar el estatuto para que las disposiciones pertinentes se acomoden a lo resuelto. La moción es aceptada y la Junta resuelve reformar la cláusula séptima del Estatuto, la misma que dirá "El capital social de la compañía es el de US\$ 325.023 (trescientos veinte y cinco mil veinte y tres dólares de los Estados Unidos de América) dividido en trescientas veinticinco mil veinte y tres participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una." 3.- Otorgamiento de un Poder General a favor del Ing. Pedro González Vintimilla.- El Gerente de la compañía indica que es recomendable que la Junta General le autorice para que otorgue un Poder General a favor del Ing. Pedro González Vintimilla al tenor del artículo 260 de la Ley de Compañías para que pueda representar a la compañía. Moción que es aceptada, autorizando al Gerente para que suscriba la escritura respectiva. Sin tener otro asunto que tratar se declara terminada la Junta, firmando para su constancia todos los socios de la compañía.

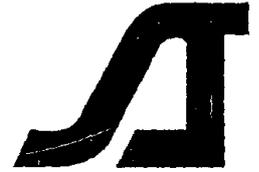
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL :

Socios	Cap. Actual	suscrip.	utilidades	numerario	total
Pedro Vintimilla	240.093	72.050	72.049,25	0,75	312.143
Jaime Vélez	9.907	2.973	2.972,98	0,02	12.880
totales	250.000	75.023	75.022,23	0,77	325.023

L

# Austral CIA. LTDA.

EDIFICIO AUSTRAL  
Av. España 2-69  
■ Com. 842444  
Casilla 01.01.1744  
Fax: 842 444  
CUENCA - ECUADOR



Cuenca, 18 de julio del 2001

Señor  
ING. PEDRO VINTIMILLA M.  
Ciudad

Estimado Sr. Vintimilla

Por medio de la presente, comunico que la Junta General de Socios de AUSTRAL CIA. LTDA., en sesión de esta fecha, resolvió elegirle como GERENTE de la compañía para un período estatutario de DOS años.

Al gerente le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

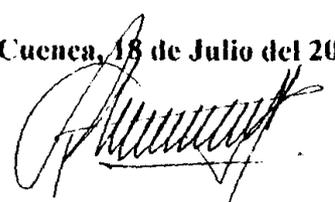
AUSTRAL CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública del 27 de Diciembre de 1968, otorgada ante el Notario del Cantón Quito, Dr. Cristóbal Guarderas, e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el 29 de abril de 1969.

Atentamente,

  
SR. PEDRO JOSÉ VINTIMILLA VEGA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

Accepto el cargo de Gerente de AUSTRAL CIA. LTDA., para el que he sido reelegido en esta misma fecha.

Cuenca, 18 de Julio del 2001

  
ING. PEDRO VINTIMILLA MOSCOSO  
0101208916

Con esta fecha queda firmado el presente documento bajo el No. 918 del Registro de Sociedades. Cuenca, el 20 JUL. 2001

20 JUL. 2001



Leída que les fue la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto.- f.) P. Vintimilla M. f.) R. Vintimilla B. Notario número dos. Enmd. veinte y ocho de mayo.

Vale.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero - esta primera - copia que firmo y sello en la ciudad de - Cuenca, en el mismo día de su celebración.

Dr. Rubén Vintimilla B  
Notario 29



DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura he sentado razón de su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 02-C-DIC-371, de 17 de junio del 2002. Cuenca, 20 de junio del 2002.

Dr. Rubén Vintimilla B  
Notario 29



... ..

... ..

...



...



...

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 CIUDADANIA No. 010120891-6  
 VINTIMILLA HUSCOSO PEDRO ALEJANDRO  
 10 ABRIL 1956  
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO  
 002-0030 00834  
 AZUAY/ CUENCA  
 SAGRARIO 1956

*[Handwritten Signature]*



ECUATORIAHAAAAA YAAAAA  
 CASABO ROSANA LUCRECIA VEGA VEGA  
 SUPERIOR INC. LUNEFOTAL  
 ALEJANDRO VINTIMILLA F  
 RUTH HUSCOSO  
 CUENCA 10/05/2002  
 1070572012

*[Handwritten Signature]*



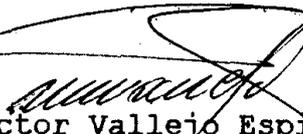
CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual  
 al original que se presentó para su evidencia.  
 Cuenca, a de 28 MAY 2002

*[Handwritten Signature]*

Dr. Rubén Vintimilla Bravo  
 Notario No 2



RAZON.- Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías de la ciudad de Cuenca número 02 - C - DOC - 371, de fecha diez y siete de junio del dos mil dos, tome nota al margen de la matriz de la escritura de la Constitución de la Compañía AUSTRAL CIA. LTDA, otorgada ante el Doctor Cristóbal Guarderas, Notario Sexto del Cantón Quito, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo, de fecha veinte y siete de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía AUSTRAL CIA. LTDA.- Aprobación hecha por la Superintendencia de Compañías de la ciudad de Cuenca.- Quito, a veinte y cinco de junio del dos mil dos.-

  
Dr. Héctor Vallejo Espinoza  
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA**

**ZON:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 02-C-DIC-371 del Intendente de Compañías de Cuenca, de fecha diez y siete de Junio del dos mil dos, bajo el No. 260 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Tercera Copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **AUSTRAL CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878, de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 4.362. **CUENCA, A VEINTE Y SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DOS. - EL REGISTRADOR -**

*Remigio Auquilla Lucero*  
**DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

